



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

**A7-0190/2011**

25.5.2011

# **INFORME**

sobre la propuesta de nombramiento de H.G. Wessberg como miembro del  
Tribunal de Cuentas  
(C7-0103/2011 – 2011/0803(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Inés Ayala Sender

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE H.G. WESSBERG .....	4
ANEXO 2: RESPUESTAS DE H.G. WESSBERG AL CUESTIONARIO .....	5
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN .....	5

## PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de H.G. Wessberg como miembro del Tribunal de Cuentas  
(C7-0103/2011 – 2011/0803(NLE))

**(Consulta)**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C7-0103/2011),
  - Visto que, durante su reunión del 24 de mayo de 2011, la Comisión de Control Presupuestario celebró la audiencia del candidato propuesto por el Consejo para desempeñar las funciones de miembro del Tribunal de Cuentas,
  - Visto el artículo 108 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A7-0190/2011),
- A. Considerando que H.G. Wessberg cumple las condiciones establecidas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la UE,
1. Emite dictamen favorable respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de H.G. Wessberg como miembro del Tribunal de Cuentas;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás Instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

## **ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE H.G. WESSBERG**

### Direcciones de contacto

Dirección: Mårdvägen 44, 167 56 Bromma, Suecia

Tel.: +46 70 279 8996

Correo electrónico: hg@wessberg.net

### Curriculum Vitae

Nacido el 26 de abril de 1952 en Gotemburgo, Suecia.

Casado con Maria Reimers-Wessberg desde 1981. Tres hijos.

### Formación / titulación universitaria

Licenciado (BA) en ciencias políticas, historia y comunicación

### Nombramientos

2007 – 2010 Secretario de Estado en el Gabinete del Primer Ministro

2007 Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores

2006 – 2007 Secretario de Estado en el Ministerio de Defensa

2004 – 2006 Director general de la Oficina del Registro de Sociedades de Suecia

2001 – 2004 Director general adjunto de la Confederación Sueca de Empresarios

2001 Director ejecutivo

1996 – 2000 Director general adjunto

1995 – 1996 Director general en funciones

1991– 1995 Director de información de la Federación de Industrias de Suecia

1990 – 1991 Director de Información de la sociedad de gestión inmobiliaria sueca SIAB

1987– 1990 Jefe de información del Personal Sueco de Defensa y portavoz del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas

1985 – 1987 Jefe de prensa del Personal Sueco de Defensa

1982 – 1985 Encargado de prensa del Personal Sueco de Defensa

1980 – 1982 Presidente de la Unión Nacional de Estudiantes de Suecia (SFS)

1979 – 1980 Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Gotemburgo

### Nombramientos en juntas directivas, consejos de gobierno y otros nombramientos

2005 – 2006 Miembro del Consejo de Interoperabilidad de la Administración Pública

2005 – 2006 Miembro del Consejo de gobierno de la Agencia Nacional de Servicios a las universidades y colegios universitarios

2003 – 2004 Presidente de la Federación Central de Defensa y Sociedad

2003 – 2004 Miembro del Consejo de enlace industrial de la Agencia de Gestión de Emergencias de Suecia

2003 – 2004 Miembro del Consejo asesor del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas

1997 – 2003 Presidente del Partido Moderado en Estocolmo

1998 – 2002 Miembro suplente del Consejo de gobierno del Banco de Suecia (Sveriges Riksbank)

1999 – 2002 Miembro del Consejo de gobierno del consorcio energético sueco Birka Energi

1999 – 2001 Presidente de la asociación de gestión inmobiliaria sueca Svenska Bostäder

1999 – 2001 Presidente de la sociedad de gestión inmobiliaria sueca Locum AB

1997 – Miembro de la Academia de Ciencias de la Guerra

1996 – 1998 Miembro del Consejo de gobierno de la sociedad de radiodifusión Radio

## **ANEXO 2: RESPUESTAS DE H.G. WESSBERG AL CUESTIONARIO**

### **Cuestionario para candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas**

#### **Experiencia profesional**

##### **1. ¿Podría destacar los principales aspectos de su experiencia profesional en materia de hacienda pública, gestión o auditoría de gestión?**

Dispongo de 30 años de experiencia profesional en el ámbito de la gestión de alto nivel, tanto en instituciones públicas como en empresas privadas en Suecia. He dedicado gran parte de mi carrera a la mejora de las condiciones en que se desenvuelven las empresas privadas en Suecia, desempeñando funciones de gestor en organizaciones que representan los intereses de la industria en la vida pública. Dispongo, asimismo, de una amplia experiencia en la administración pública, tanto en el desempeño de cargos políticos como en la faceta de funcionario. Entre mis cargos recientes en el sector público, se encuentra el de director general de la Oficina del Registro de Sociedades de Suecia, un organismo gubernamental independiente. Por otra parte, he servido como secretario de Estado en varios ministerios. El cargo de secretario de Estado en Suecia se corresponde con la función ejecutiva de carácter civil más elevada bajo la autoridad directa de los ministros, que incluye la ejecución de las decisiones de estos y la responsabilidad de la gestión diaria de los correspondientes ministerios. Mi cargo más reciente fue el de secretario de Estado adjunto al Primer Ministro Fredrik Reinfeldt.

Estas responsabilidades ejecutivas me han permitido adquirir conocimientos y acumular experiencia en la gestión financiera y en cuestiones relativas al control presupuestario. En el contexto de mis diferentes funciones ejecutivas, también he asumido responsabilidades directas frente a los auditores externos. En mi función de secretario de Estado en el Gabinete del Primer Ministro, he participado directamente en el procedimiento presupuestario anual del Gobierno sueco. Mi responsabilidad consistía en la coordinación de los trabajos preparatorios del presupuesto en el seno del gobierno, la elaboración de la versión final de los proyectos legislativos relativos al presupuesto para someterlos al Parlamento y el seguimiento de los presupuestos anteriores del Gobierno. Dispongo, por tanto, de experiencia de primera mano en los procesos de elaboración de los presupuestos públicos, así como en los procedimientos de control *ex post* de los mismos. Tenía, asimismo, una responsabilidad directa en el presupuesto del Gabinete del Primer Ministro. Los principales objetivos en el desempeño de esta responsabilidad eran el respeto de la disciplina presupuestaria y la garantía de la rendición de cuentas a las partes interesadas.

Como director general de la Oficina del Registro de Sociedades de Suecia, asumía la responsabilidad del presupuesto de la Oficina y de su ejecución. La Oficina del Registro de Sociedades se financia en gran parte mediante tasas pagadas por empresas privadas, por lo que era también muy importante procurar a nuestros clientes valor añadido que legitimara la razón de ser del organismo. Durante mi mandato como director general, la situación

financiera de la Oficina del Registro de sociedades fue siempre buena y recibió varias distinciones en atención a los excelentes servicios prestados gracias a su diligencia.

Previamente había prestado mis servicios como director ejecutivo de la Federación de Industrias de Suecia. Mis responsabilidades incluían la supervisión del presupuesto de la Federación y de la ejecución del mismo. Asimismo, asumí la responsabilidad del proceso de fusión de la Federación de Industrias de Suecia con otra organización similar. A pesar de que la operación constituía un desafío importante en varios aspectos, conseguimos mantener un elevado nivel de control directivo y financiero a lo largo de todo el proceso.

**2. ¿Cuáles son las tres decisiones más importantes en cuya adopción ha participado a lo largo de su vida profesional?**

Mi decisión más importante fue poner en marcha la organización de la campaña a favor de la adhesión de Suecia a la Unión Europea. Creo que informamos e influimos a muchos suecos para que decantaran su voto a favor de la participación en el proyecto europeo. La fuerza y también el desafío de aquella campaña radicaban en su carácter bipartidista y representativo de un amplio abanico de intereses de la sociedad, como la industria, los sindicatos y los partidos políticos. Considero la decisión de Suecia de ingresar en la Unión Europea como el acontecimiento más importante de mi generación, y estoy muy orgulloso de que, de alguna forma, tuviera la oportunidad de influir en aquella decisión.

El gobierno me otorgó el mandato de crear y dirigir un nuevo organismo encargado de gestionar empresas privadas: la Oficina del Registro de Sociedades de Suecia. Bajo mi dirección, la Oficina consiguió mejorar mucho su rendimiento y el nivel de satisfacción de los clientes. Este fue el resultado de varias decisiones dirigidas a reformar el anterior sistema, sobre el que pesaban problemas de ineficiencia, carencias en el servicio y largos tiempos de espera de las empresas.

En mi función de secretario de Estado adjunto al Primer Ministro, establecí nuevos procedimientos de gestión de crisis en la administración central, después de que la gestión de la crisis después del tsunami del Océano Índico en 2004 pusiera de manifiesto la necesidad de reformar el anterior sistema. En un período relativamente corto, conseguí crear una organización eficiente para la gestión de crisis, que más tarde ha demostrado ser un factor capaz de impulsar la introducción de amplias mejoras en la capacidad de gestión de crisis del Gobierno.

### **Independencia**

**3. El Tratado dispone que los miembros del Tribunal de Cuentas «ejercerán sus funciones con absoluta independencia». ¿Cómo aplicaría usted esta obligación a las tareas que habrá de desempeñar en el futuro?**

Si me nombraran miembro del Tribunal de Cuentas, es evidente que haría todo lo posible para aplicar la normativa en vigor y mantener mi independencia frente a toda influencia exterior. No consentiría el ejercicio de ninguna forma de influencia por parte de gobiernos, partidos políticos o cualquier otro tipo de intereses exteriores. Mi único centro de interés sería la salvaguardia del uso eficiente del dinero de los contribuyentes europeos. En mis anteriores funciones, tanto en el sector público como en el sector privado, he acumulado un historial que

atestigua el mantenimiento de un elevado nivel de integridad frente a los intereses exteriores y de estricto respeto de las normas en vigor. No tengo intención alguna de romper con esta trayectoria como miembro del Tribunal de Cuentas.

**4. ¿Han sido objeto de un procedimiento de aprobación de la gestión las funciones que realizaba usted anteriormente, en caso de que dicho procedimiento sea aplicable?**

Como director ejecutivo de la Federación de Industrias de Suecia, mi gestión fue aprobada sin problemas a lo largo de todo mi mandato. Este es el único cargo que he ejercido en el que se aplicaba un procedimiento de aprobación de la gestión.

**5. ¿Desempeña usted una actividad económica o tiene intereses financieros u otros compromisos que pudieran entrar en conflicto con sus futuros cometidos? ¿Está usted dispuesto a revelar al Presidente del Tribunal todos sus intereses económicos, así como cualquier otro compromiso, y a que estos se hagan públicos? En caso de encontrarse envuelto en algún procedimiento judicial en curso, ¿podría dar detalles al respecto?**

No desempeño ninguna actividad económica ni tengo intereses financieros u otros compromisos que puedan entrar en conflicto con mi cometido como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo. Estoy dispuesto a comunicar todos mis intereses financieros y cualquier otro compromiso al Presidente del Tribunal y a hacerlos públicos en caso necesario. No estoy envuelto en ningún procedimiento judicial en curso.

**6. ¿Está usted dispuesto a abandonar cualquier cargo para el que haya sido elegido o renunciar al desempeño activo de funciones que entrañen responsabilidad en un partido político tras su nombramiento como miembro del Tribunal?**

No ocupo ningún cargo electo ni desempeño ninguna función activa en un partido político. Estoy dispuesto asimismo a renunciar al desempeño de cualquier función que pueda crear un conflicto de intereses con el cometido de miembro del Tribunal de Cuentas.

**7. ¿Cómo abordaría un caso de graves irregularidades o incluso fraude o corrupción con implicados de su Estado miembro de origen?**

Trataría un caso grave de irregularidad o fraude en Suecia de la misma forma que cualquier irregularidad o fraude equivalentes en cualquier otro Estado miembro. Los mismos principios de disciplina presupuestaria y gestión financiera se aplican a todos los Estados miembros. Como miembro del Tribunal de Cuentas, sería responsable de salvaguardar los intereses financieros de los ciudadanos y los contribuyentes de toda la Unión Europea. Sería inaceptable que aplicara a mi país de origen normas distintas de las aplicables a cualquier otro Estado miembro de la Unión. Si existiera una sospecha de fraude, seguiría los procedimientos en vigor en el Tribunal de Cuentas e informaría del caso a la OLAF.

### **Ejercicio de las funciones**

**8. ¿Cuáles deberían ser las principales características de una buena gestión financiera en el servicio público?**

En primer lugar, la gestión de fondos públicos —y, por tanto, el servicio al contribuyente— presupone la aplicación de los tres principios de buena gestión financiera, esto es, economía, eficiencia y eficacia. Los fondos públicos deberían destinarse, de la forma más apropiada desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, a alcanzar los fines establecidos al coste más ventajoso posible. La relación entre recursos empleados y resultados obtenidos debería ser óptima y deberían alcanzarse los objetivos establecidos.

Toda cultura de buena gestión financiera debe fundamentarse en la transparencia y la apertura. La transparencia y la apertura incrementan la posibilidad de poner en evidencia las irregularidades, las ineficiencias y las carencias en los procedimientos. Una cultura de buena gestión financiera requiere asimismo la fijación de objetivos precisos y bien razonados. Los objetivos deben ser claros, asequibles y pertinentes y estar dotados de un calendario apropiado para su consecución.

De la misma forma, toda organización eficiente se caracteriza por su rendición de cuentas. Una división clara de responsabilidades es crucial para conseguir un elevado nivel de responsabilidad en las actuaciones y en la toma de decisiones.

No obstante, incluso en organizaciones que funcionan eficientemente es necesario contar con sistemas de control bien desarrollados. Estos sistemas deben basarse en estructuras eficaces de auditoría interna, contables y de información, así como en un sistema adecuado de información para la gestión.

Por último, todas estas características, junto con un sistema transparente de comunicación interna (del vértice a la base y de la base al vértice) y un marco ético bien definido, contribuirán a la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en cualquier organización.

Considero que éstas son las principales características de una buena gestión financiera en todo servicio público.

**9. Con arreglo al Tratado, el Tribunal de Cuentas asistirá al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto. ¿Cómo describiría sus funciones respecto a la información al Parlamento Europeo y, en particular, a su Comisión de Control Presupuestario?**

El Tribunal de Cuentas desempeña un importante cometido de asistencia al Parlamento en el proceso de aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto. Ambas instituciones pretenden mejorar la gestión financiera de la UE, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas y exigir la responsabilidad de los gestores de los fondos de la Unión —esto es, la Comisión— con respecto a sus ciudadanos.

Creo que las cuestiones y preocupaciones planteadas por el Parlamento en sus resoluciones relativas a la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto deben considerarse prioridades en la elaboración del programa de trabajo anual del Tribunal, de forma que se garantice que las auditorías financieras y de conformidad constituyan la base de informes anuales precisos y fiables y que sus auditorías de resultados brinden al Parlamento informes especiales pertinentes a su debido tiempo. En una perspectiva a más largo plazo, la nueva estrategia de auditoría del Tribunal (después de 2012) debería centrarse también en las



prioridades y sugerencias formuladas por el Parlamento.

Intentaría establecer relaciones transparentes con los ponentes del Parlamento Europeo para las tareas de auditoría bajo mi responsabilidad y ofrecer las presentaciones oportunas y participar en los debates de la Comisión de Control Presupuestario. Intentaría asimismo mejorar, junto con mis futuros colegas, la cooperación entre ambas instituciones y desarrollar el proceso de información mediante reuniones periódicas, en particular con la Comisión de Control Presupuestario.

**10. ¿Cuál piensa usted que es el valor añadido de las auditorías de resultados y cómo deberían incorporarse sus resultados a la gestión?**

La auditoría de resultados puede desempeñar un papel importante en la salvaguardia de la rendición de cuentas y en el uso eficaz de los fondos públicos, facilitando información fiable a un amplio abanico de partes interesadas, incluidos los responsables políticos y el público en general. Tiene, por tanto, un gran potencial para crear y contribuir al debate ciudadano sobre el gasto público. Dada que no existe un debate ciudadano en toda la UE sobre el uso eficaz del presupuesto, este factor reviste una especial importancia a escala de la Unión.

A mi modo de ver, centrándose en el valor añadido desde una perspectiva de gestión, deben considerarse tres aspectos.

En primer lugar, la finalidad de este tipo de auditoría es evaluar el impacto de una política o un programa. Las conclusiones de la auditoría informarán a los gestores acerca de si han conseguido alcanzar sus objetivos y brindarán explicaciones, basadas en datos fiables ofrecidos por la auditoría, sobre los motivos que explicarían el éxito o el fracaso de los esfuerzos desplegados.

En segundo lugar, las recomendaciones formuladas en informes especiales facilitarán a los gestores información útil sobre los medios para seguir desarrollando o, eventualmente, para modificar el programa de gastos, con el fin de conseguir un impacto mayor y mejorar la eficiencia y la eficacia.

En la medida en que rebasan el horizonte de la evaluación de la fiabilidad de las cuentas y de la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes, las auditorías de resultados sugieren también cómo dirigir el gasto hacia los objetivos establecidos, mejorando así las posibilidades de que el programa logre sus objetivos.

En tercer lugar, permite hacer un seguimiento de la forma en que los gestores han aplicado las recomendaciones del Tribunal y facilita a la Autoridad presupuestaria un dato importante para la aprobación de la gestión.

Una auditoría de resultados debe considerarse una oportunidad para los gestores de revisar y/o modificar un determinado programa o política de gasto y reforzar la rendición de cuentas.

**11. ¿Cómo podría mejorarse la cooperación entre el Tribunal de Cuentas Europeo, las Instituciones nacionales de auditoría y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en lo que se refiere a la auditoría del presupuesto de la UE?**

El Tratado establece que la auditoría del Tribunal de Cuentas en los Estados miembros debe llevarse a cabo en colaboración con los organismos nacionales de auditoría en un espíritu de confianza y manteniendo su independencia.

Por medio del Comité de contacto de los jefes de las instituciones superiores de auditoría de la UE (ISA), el Tribunal de Cuentas ha cooperado en los últimos años con las ISA y ha intercambiado experiencias y conocimientos sobre la auditoría de los fondos y otras cuestiones relacionadas con de la Unión, por ejemplo, el desarrollo de normas comunes y criterios comparables de auditoría.

La cooperación entre el Tribunal de Cuentas y las ISA podría dar un paso más, de forma que el Tribunal se apoye en las actividades de auditoría de las ISA sobre los fondos comunitarios. El Tribunal ha señalado en un reciente dictamen que tendría que cerciorarse de la idoneidad y la calidad de las actividades de auditoría, lo cual implica que dichas actividades de auditoría nacionales deberían tener el alcance, un enfoque y un calendario adecuados y llevarse a cabo de conformidad con las normas internacionales.

No obstante, las actividades de auditoría de las ISA nacionales se centran principalmente en los fondos nacionales. Es, por tanto, comprensible que las prácticas de auditoría, las necesidades de las partes interesadas y la estructura de las administraciones públicas nacionales sean elementos fundamentales para establecer la metodología de las operaciones de auditoría en un determinado Estado miembro. Es posible que no exista siempre una voluntad de cambiar esta metodología o aplicar otra distinta para las actividades de auditoría de los fondos de la UE. Por ello, el diálogo es esencial.

En este mismo contexto, es evidente que revisten un gran interés las recientes auditorías coordinadas entre el Tribunal y dos ISA de la UE en el ámbito del gasto agrícola y la próxima en el ámbito de los Fondos Estructurales. Cabe esperar que puedan identificarse otros ámbitos de colaboración fructífera. Considero, asimismo, que existe un cierto margen para la organización periódica de reuniones/seminarios sobre las limitaciones y las obligaciones relativas a la gestión y la auditoría del presupuesto de la UE. En estas reuniones o seminarios deberían participar no solo el Parlamento Europeo y el Tribunal de Cuentas, sino también las ISA de la UE y los Parlamentos nacionales, teniendo en cuenta el creciente papel de los Estados miembros en el control y la ejecución de los fondos de la UE desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

### **Otras cuestiones**

#### **¿Retiraría su candidatura si el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del Tribunal fuese desfavorable?**

Sí. Considero que no puede establecerse una cooperación efectiva entre el Parlamento y el Tribunal de Cuentas si no existe una relación de confianza.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	24.5.2011
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :            11 - :            3 0 :            8
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marta Andreasen, Jean-Pierre Audy, Inés Ayala Sender, Andrea Češková, Jorgo Chatzimarkakis, Andrea Cozzolino, Ryszard Czarnecki, Tamás Deutsch, Jens Geier, Ingeborg Gräble, Cătălin Sorin Ivan, Iliana Ivanova, Monica Luisa Macovei, Crescenzo Rivellini, Paul Rübig, Theodoros Skylakakis, Georgios Stavrakakis
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Zuzana Brzobohatá, Christofer Fjellner, Ivailo Kalfin, Jan Mulder, Derek Vaughan